



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARCOS DE JALÓN

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 4/2013

El Pleno del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 4/2013 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiados mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Arcos de Jalón, 3 de marzo de 2014.– El Alcalde, Ángel Peregrina Molina.

755

BOPSO-31-17032014